

Prever y preveer: historia de dos palabras

*Carlos González Vergara**
Trinidad Cabezón Droguett
Francisca Toro Varela
Pontificia Universidad Católica de Chile

Resumen

En oposición a la frecuente explicación de que la voz *preveer* se origina en un cruce erróneo entre *prever* y *proveer*, la presente investigación plantea la hipótesis de que *preveer* es una variante que ha existido a lo largo de la historia del español en competencia con *prever*, y que solo comenzó a ser proscrita en el español culto luego de la aparición de *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Los autores sustentan esta hipótesis en dos hechos principales: (a) todas las obras lexicográficas españolas anteriores al año 1726 muestran el vocablo *preveer* y no *prever*, el que aparece por primera vez en el primer diccionario de la RAE y es replicado luego en las obras lexicográficas posteriores; y (b) el análisis del registro histórico del español, realizado sobre el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), análisis que muestra apariciones escritas tanto de la forma *prever* como *preveer* hasta mediados del siglo XVIII, momento en el cual *prever* pasa a ser la variante privilegiada y que coincide con la aparición del *Diccionario de autoridades*.

Palabras clave: *preveer*, *prever*, historia del español, léxico, *Diccionario de autoridades*.

* Para correspondencia, dirigirse a: Carlos González Vergara (cgonzalv@uc.cl), Departamento de Ciencias del Lenguaje, Facultad de Letras - Pontificia Universidad Católica de Chile - Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago, Chile.

PREVER & PREVEER: A TALE OF TWO WORDS

Abstract

In contrast to the frequent claim that the Spanish verb *prever* ('foresee') is originated in the mistaken combination of *prever* and *proveer* ('provide'), this research holds the hypothesis that *preveer* is a variant that has existed along the history of Spanish, competing with *prever*. It also claims that *preveer* only started to be proscribed in formal Spanish after the publication of the *Diccionario de autoridades* (1726-1739). The authors substantiate this hypothesis with two main facts: (a) all Spanish dictionaries prior to 1726 show the word *preveer* and not *prever*, which just appears in the first dictionary published by the *Real Academia Española*, and it is reproduced in later lexicographic works; (b) the analysis of the historical registers of Spanish carried out in the *Corpus diacrónico del español (CORDE)* shows written occurrences of both forms, *prever* and *preveer*. *Prever* does not become the privileged variant until the mid-18th century, date that coincides with the publication of the *Diccionario de autoridades*.

Keywords: History of Spanish, Lexicography, *Preveer*, *Prever* (foresee), *Diccionario de autoridades*.

Recibido: 14/09/16

Aceptado: 10/07/17

INTRODUCCIÓN¹

El verbo *preveer* tiene mala fama. El blog *El español sin misterios* (Correa 2011), por ejemplo, indica que es una voz que no existe en español, aunque –según testimonio paradójicamente– “goza de mucha popularidad”. Para Seco (1961) se trata de un “vulgarismo”, mientras que la Fundación del Español Urgente (2011) lo cataloga de “incorrección”, al igual que hace el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE 2005). El Centro Virtual Cervantes

¹ Este artículo corresponde a una versión corregida y ampliada de la ponencia presentada en *I Coloquio de Lingüística Histórica*, organizado en la Pontificia Universidad Católica de Chile en octubre de 2015. Los autores agradecen los valiosos comentarios recibidos en esa ocasión.

(s. f.), por su parte, lo incluye dentro de su sección *Museo de los horrores*². Asimismo, como puede apreciarse en la siguiente cita, la Academia Chilena

- ² Las siguientes son las citas completas de las fuentes mencionadas:

El verbo “*preveer*” no existe en español. Sin embargo, goza de mucha popularidad entre algunas personas. Así, no es inusual toparse con oraciones de este estilo: “tienes que *preveer* las dificultades que se van a presentar”; “Juan *prevee* gastar poco dinero en la primera fase del proyecto”; “ellos no *preveyeron* que el computador pudiera fallar”.

Todas estas oraciones son incorrectas. “*Prever*”, con una sola *e*, es el verbo indicado en los ejemplos anteriores [...] Este error proviene del cruce de dos verbos españoles: “*prever*” y “*proveer*”. Como la pronunciación de estos verbos tiende a confundirse, es bastante probable que esta confusión haya generado la forma híbrida “*preveer*” que compite, en el uso, con la forma correcta “*prever*”. (*El español sin misterios* 2011)

prever. Verbo irregular. Se conjuga como *ver* [34]. No debe confundirse en su conjugación con *proveer*, ni en su significado con *prevenir* (→ PREVENIR, 3). Es vulgarismo frecuente decir *preveer* y atribuir a este verbo la conjugación 17 (como *leer*): «Hay que *preveer*, *planear* y *ejecutar*» (L. Pedret, *Vanguardia*, 21.1.1962, 21); «[Películas] realizadas directamente para la televisión, aunque *preveyendo* su difusión en las salas» (*Informaciones*, Supl., 26.1.1978, 11). (Seco 1961)

El verbo **prever** está formado por el verbo *ver* y el prefijo *pre*, es decir ‘ver antes’, y **debe conjugarse igual que ver**. A veces, se mezclan los verbos *prever* y *proveer*, lo que da lugar a la creación del verbo *preveer*. De ahí que resulten formas como *preveyó*, *preveyera* o *preveyendo*, en lugar de *previó*, *previera* o *previendo*. Son incorrectas, por tanto, frases como «Preveyó graves problemas para los trabajadores de las petroleras», «Los directivos de la empresa no preveyeron los problemas económicos» o «Un contestador automático pedía que no bloquearan la línea, quizás preveyendo que los familiares de los afectados...». Este error se extiende a todos los tiempos y formas del verbo *prever*: *prevee*, *preveemos*, *preveimos*, etc. en lugar de *prevé*, *prevemos*, *previmos*, etc. (Fundéu 2011)

prever. ‘Ver [algo] con anticipación’, ‘conjeturar [algo futuro]’ y ‘disponer [lo necesario] para futuras contingencias’. Verbo irregular: se conjuga como *ver* (→ apéndice 1, n.º 61): «*Piensen que quien está por morir prevé lo futuro*» (Borges *Libro* [Arg. 1975]). Es incorrecta la grafía **preveer*, debida al cruce con *proveer* (‘suministrar’; → **proveer(se)**), cuyo modelo es *leer*; por tanto, son incorrectas formas como **prevee*, **preveyó*, **preveyendo*, etc., en lugar de *prevé*, *previó*, *previendo*, etc.: *«Un hombre que *prevee* su muerte con 10 años de anticipación y no cumple, no es serio» (*Nacional* [Ven.] 12.1.97). (RAE 2005)

Hemos recibido el siguiente mensaje: “Un verbo que está habitualmente mal conjugado es el verbo *prever*. Incluso en infinitivo he visto muchas veces *preveer*. Y al conjugarlo he visto *tú prevees*, *nosotros preveemos*, cuando la conjugación de este verbo es idéntica a la del verbo *ver*.”. Efectivamente, es bastante común el uso de **preveer* en lugar de *prever*. Debido a su parecido con *proveer* se cruzan las conjugaciones de los verbos *prever* y *proveer*. (Centro Virtual Cervantes, s.f.)

de la Lengua (2007, 2014) también estima inaceptable su uso: “El infinitivo **preveer* (resultado del cruce de *prever* con *proveer*) no es aceptable, como tampoco cualquiera de las formas conjugadas de este verbo (**prevee* por *prevé*, **preveyó* por *previó*, **preveyendo* por *previendo*, etc.)”. Finalmente, tanto la Real Academia Española (RAE) como la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) siguen también esta tendencia en la *Nueva gramática de la lengua española*, como se observa en el párrafo dedicado a este tema (2009: 242 §4.12i):

A pesar de que *ver* no ha seguido el mismo modelo de *leer* o *creer* y ha reducido a una sola las dos vocales *-e-* en secuencia tautosilábica (*lee*, *cree*, pero *ve* no **vee*), se piensa que la sílaba perdida todavía ejerce cierta influencia en el paradigma al que pertenece. A ese influjo cabe atribuir formas anómalas como *preveemos* o *preveyeron*, atestiguadas en la lengua oral de muchos países, en lugar de las variantes recomendadas *pre vemos*, *previeron*, aunque también es posible que la existencia de estas formas se deba al cruce con *proveer*.

Todos estos textos coinciden también en señalar que la palabra correcta o recomendada es *prever*, formada por la adición del prefijo *pre-* al verbo *ver*. Esta formación parece ser clara y transparente. La explicación que estas fuentes y otras parecidas suelen dar para la formación incorrecta es que se trata de un cruce con el verbo *proveer*.

Tres aspectos llaman la atención de estas descripciones.

(1) La alta prevalencia de la forma “incorrecta” *preveer* entre los hablantes. Todos los textos consultados coinciden en afirmar que *preveer* es una palabra muy común, incluso entre hablantes de alta cultura. Véase al respecto esta cita del texto *La perversión del lenguaje* (de Miguel 1985: 66): “Tengo visto muchas veces en los exámenes de los alumnos el curioso verbo *preveer*, que nunca ha existido en castellano. Es posible que exista, pues esos alumnos se licencian, y aun se doctoran, y llegan algunos a puestos de cierta preeminencia, y siguen conjugando ese divertido verbo. Hacen declaraciones y se someten a entrevistas. Llegan a altos cargos y siguen diciendo *preveer*, e incluso *preveyó*, cada vez con mayor aplomo. Estoy resignado.”

(2) La formación lexicogenésica propuesta para el verbo catalogado de correcto (*prever* < *pre-* *ver*). Esta historia derivativa es composicionalmente transparente, condición que debería influir en los hablantes para que usaran esta forma y no la alternativa incorrecta *preveer*, que –como queda dicho– es, sin embargo, muy frecuente. A esto se debe añadir que, si bien es sincrónicamente plausible, esta explicación es históricamente falsa, dado que tanto *prever* como *proveer* derivan del mismo verbo latino *videre*: *prever*

< *prae-videre* y *proveer* < *pro-videre*. Así lo testimonian Corominas (1954-1957) y Corominas y Pascual (1991-1997), quienes señalan que *prever* es una adaptación del latín *praevidere*, con idéntico significado³. Cabe, entonces, preguntarse por qué estos dos verbos evolucionaron de manera distinta (uno simplificado en *ver* y el otro manteniendo la duplicación de la vocal *e*) o, cuestión más interesante para nuestros propósitos, si esta evolución diferenciada realmente ocurrió.

(3) La explicación propuesta de que la forma incorrecta *preveer* proviene de un cruce moderno con *proveer*, verbo con el que no se relaciona léxicamente de manera transparente en el español actual.

Nuestra investigación presenta una propuesta alternativa a la hipótesis comentada en el punto (3). Proponemos que *preveer* no proviene de un cruce entre los verbos *prever* y *proveer*, sino que *preveer* es una forma que ha existido a lo largo de la historia del español en competencia con *prever*, y que incluso fueron formas igualmente populares hasta mediados del siglo XVIII, momento en el que, con la aparición del *Diccionario de autoridades* (RAE 1726-1739), la forma *prever* fue elegida por sobre *preveer*, la que quedó proscrita en el español culto.

Para probar esta hipótesis nos apoyaremos en dos argumentos: (1) la consulta sobre el tratamiento que ambas voces han recibido históricamente en obras lexicográficas del español contenidas en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* y en el sitio *Memoria chilena*, y (2) la pesquisa del uso registrado de las dos formas entre los siglos X y XIX en el *Corpus diacrónico del español*.

La estructura de este artículo es la siguiente. En la sección 2 presentamos las investigaciones lingüísticas emprendidas en relación con este tema hasta el momento. En la sección 3 revisamos las obras lexicográficas históricas que recogen el uso y las recomendaciones normativas sobre los verbos *prever* y *preveer*, tanto las contenidas en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, como en las obras pertinentes recogidas en *Memoria chilena*. En la sección 4 presentamos los resultados de un estudio basado en datos del *Corpus diacrónico del español*. Finalmente, en la sección 5 exponemos nuestras conclusiones.

³ Es interesante notar que estos autores indican en sus obras que la forma más antigua de la que tienen registro es *preveer* y que, de manera concordante con nuestra propuesta, *prever* no aparece sino hasta el *Diccionario de autoridades*.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Curiosamente, y en contraste con la clara atención que a este vocablo prestan los textos normativos, apenas existen estudios propiamente lingüísticos que traten del verbo *preveer*. En este apartado presentamos los dos más pertinentes: la explicación basada en el fenómeno del archisilabismo, de Alcoba Rueda (2012) y la propuesta histórica de Rini (1991 y 2001).

2.1. *PREVEER* COMO UN CASO DE ARCHISILABISMO

En el estudio que realiza Alcoba Rueda (2012), en el que sistematizó la información en torno a los casos existentes de palabras archisilabas y en el que definió las propiedades y características de estas, se nombra el caso de *prever* y *preveer*, y se postula la existencia de este último vocablo como un ejemplo de creación archisílaba. Según el autor, este término fue propuesto por Arteta (1995) en su artículo “La moda del archisílabo”, en que lo define como palabras que sustituyen a otros conceptos de igual o similar significado y que son preferidas por los hablantes por ser más extensas que el término desplazado. Se consideran, así, como “neologismos que podemos situar en el cuadrante de la excepción, de lo marcado, de lo raro y de lo asistémico, porque son creaciones para conceptos aparentemente ya satisfechos en las palabras postergadas” (p. 20). Ejemplos de archisilabismo serían los usos de *diferenciación* frente a *diferencia*, *problemática* frente a *problema* o *visualizar* frente a *ver*.

Según el análisis de Alcoba Rueda –quien se basa en los datos entregados por De Miguel (1985), Arteta (1995, 2005, 2008, 2010) y otros recogidos por el mismo autor– la palabra archisílaba se caracterizaría por poseer más afijos y sílabas que la palabra postergada, lo que se traduciría en un mayor peso léxico, y le otorgaría al archisílabo su carácter de “rareza”. Además, según el autor, la palabra archisílaba es típicamente monosémica frente a la polisemia de la palabra a la que sustituye; es decir, su uso tiende a ser más especializado en comparación con el sentido de la palabra postergada. En esta línea, si bien en el estudio no se trata con detalle el caso de *preveer*, se puede inferir que se plantea esta palabra como archisílaba dado que tiene una sílaba más que su postergada *prever*. Alcoba Rueda (2012: 21) señala que “[s]i nos fijamos en el término y algunas ideas apuntadas por Arteta, los datos tienen que ver con las sílabas [...], con el significado [...], y con alguna otra razón, además del número de sílabas, que explique el uso de ‘ética’ en vez de *moral* o de ‘preveer’ en vez de *prever*”.

Se puede apreciar, sin embargo, que a pesar de que *preveer* podría poseer las condiciones fonológicas propias de un archisílabo, esta palabra no cumple con la relación semántica que debería establecerse entre el archisílabo y su palabra postergada: *preveer* no acota el significado de *prever*, ni tampoco le da un sentido más especializado, sino que ambas formas verbales aluden al mismo evento, sin distinción alguna. Nos parece, en consecuencia, que la inclusión de *preveer* como una creación fundada en el archisilabismo es una explicación poco satisfactoria.

2.2. LA PROPUESTA HISTÓRICA DE RINI

Otra investigación que recoge este tema, con seguridad la más relevante, es el estudio de Rini (1991), quien trabaja la evolución histórica de /-ee-/ > /-e-/ en verbos que en el español antiguo presentan la vocal duplicada, como *veer*, lexema base de *prever*. Este autor afirma que en el tránsito del español antiguo al español moderno la tendencia regular fue simplificar las vocales dobles a vocales simples. Así, *veer* sufrió una contracción a *ver* al igual que *seer* a *ser*, a diferencia de lo que ocurrió con verbos como *proveer*, que, a pesar de tener como lexema base *veer*, mantuvieron la vocal doble (Rini 2001).

En vista de esto, con el objetivo de explicar la falta de reducción vocálica en verbos con /-ee-/ original (como *proveer*, *leer*, *creer* y *poseer*), el autor revisa las distintas conjugaciones de sus bases léxicas. En este análisis detecta en el pretérito imperfecto del indicativo de *prever* la forma antigua de *ver*: *veía*, *veías*, etc., formas consideradas actualmente irregulares (dado que retienen una vocal en vez de perderla, como era la tendencia normal), pero perfectamente regulares si se considera que están basadas en el antiguo infinitivo del español: *veer* < *videre*. Lathrop (1980: 183) explica: “El imperfecto irregular español *veía* es el reflejo del resultado regular del imperfecto de *veer* en español antiguo”.

El pretérito imperfecto es, en efecto, uno de los ejes centrales en los trabajos de Rini (2001), pues lo utiliza como argumento desde su teoría de la difusión léxica para afirmar que la reducción de /-ee-/ > /-e-/ no fue sistemática y que el actual pretérito imperfecto del español (*veía*) es la evidencia de la productividad del imperfecto de *veer* y no de su forma moderna *ver*. Este punto de la investigación de Rini es particularmente importante para efectos de nuestra investigación, pues a partir de él podemos establecer como cierta la existencia histórica de *preveer*, dado que actualmente la forma prevalente del pretérito imperfecto de *prever* es

preveía (forma correspondiente a *preveer*) y no **prevía* (del paradigma de *prever*), como debió ser por cambio fónico regular.

El segundo eje fundamental de la investigación de Rini es el vínculo que establece entre infinitivos y participios pasados de estos verbos, relacionados por el uso de auxiliares. Así, señala Rini (1991: 98), mientras el infinitivo se sirve de verbos conjugados (por ejemplo, *debo* en *debo comer*), el participio emplea el auxiliar *haber* (por ejemplo, *he comido*). Esta relación entre ambos haría que la estructura del participio influyera en la cantidad silábica del infinitivo. Rini señala que existe un patrón en estos verbos no contractos: el participio pasado tiene una sílaba más que su infinitivo. Así, *creer* tiene dos sílabas, mientras que *creído* tiene tres. Lo mismo ocurre con *leer/leído* y *poseer/poseído*.

Según el autor, la tendencia de aumentar en una sílaba el participio se habría vuelto tan regular que, incluso los infinitivos que aún no sufrían la contracción se habrían “reacomodado” para no interferir con este patrón. En sus palabras (p. 99): “it appears the syllabic rhythm of the past participle has influenced the infinitive to retain an extra syllable, impeding the contraction of /-ee-/ > /-e-/”. No obstante, según el autor, en el caso de *veer* el cambio habría ocurrido a la inversa: para no interferir con dicho patrón fue necesario hacer la contracción: *ver* posee una sílaba, mientras que *visto* posee dos. Lo mismo habría ocurrido también con *ser/sido*.

A nuestro juicio, sin embargo, esta explicación se presenta como poco consistente, pues, por un lado, propone un vínculo entre infinitivos y participios que no se justifica de manera clara; y, por otro, no aborda la forma irregular (regular en su tiempo) del participio de *prever*: *preveído*, sino que solo considera la forma moderna, *previsto*, para aclarar el fenómeno, mientras hace lo contrario al explicar la formación de *proveer*, descrita desde su forma *proveído* y no como *provisto*.

3. OBRAS LEXICOGRAFICAS

Revisamos a continuación un conjunto de obras lexicográficas históricamente relevantes que contienen alguna de las formas *prever* o *preveer*. Este análisis es, a nuestro juicio, pertinente, pues la inclusión de uno u otro vocablo y sus tratamientos nos entregan pistas sobre la difusión y apreciación de la forma estigmatizada *preveer*.

3.1. OBRAS DEL *NUEVO TESORO LEXICOGRÁFICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*

El *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (en adelante *NTLLE*) es un repertorio bibliográfico de consulta abierta reunido por la Real Academia Española. Se trata, en palabras de la RAE, de “un diccionario que contiene todo el léxico de la lengua española desde el siglo xv hasta el xx, tal y como es recogido, sistematizado, definido e inventariado por los más importantes repertorios lexicográficos, sean monolingües o bilingües, dedicados a la lengua española”⁴.

En esta base bibliográfica hicimos el rastreo de las apariciones de las formas *prever* y *preveer*, y su tratamiento. La primera cuestión que llama la atención es que el vocablo *preveer* registra apariciones más antiguas que *prever*. La primera inclusión de *preveer* ocurre en una obra de 1604, mientras que *prever* no se registra sino hasta 1726 como una palabra propia del español. Debe notarse que, de las ocho obras que incluyen *preveer* entre 1604 y 1721, ninguna de ellas juzga esta palabra como una incorrección o un vicio idiomático, sino que –por el contrario– no se le otorga marca alguna, que ninguno de estos ocho textos más tempranos registra la variante *prever* y, finalmente, que estas obras son diccionarios bilingües (creados para el conocimiento del español para hablantes de otras lenguas), todo lo cual muestra que sus autores consideraron la forma *preveer* como la variante más común de esta palabra en el castellano.

La primera obra que incluye *preveer* es el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, de Ioan Palet, editado en París en 1604⁵. La entrada pertinente se presenta en (1)⁶, y en ella puede observarse tanto la falta de marcas de incorrección como la notoria ausencia de la palabra *prever*.

⁴ Fuente: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>

⁵ Existen dos obras lexicográficas que preceden al diccionario de Palet, pero que no aparecen recogidos en el *NTLLE*. Se trata del *Recueil de dictionnaires Francois, Espagnols et Latins*, de Heinrich Hornkens (Bruselas, 1599), y el *A dictionary in Spanish and English*, de John Minsheu (Londres, 1599). En ambos se incluye la variante *preveer* y no *prever*, tal como puede consultarse en Nieto y Alvar (2007). Los autores agradecen al Dr. Darío Rojas por esta información.

⁶ En todas las transcripciones se ha respetado la ortografía y peculiaridades tipográficas de los originales.

(1) preueer, Preuoír (Palet 1604)

Preveer (sin marcas y con ausencia de *prever*) aparece luego en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, de César Oudin (París 1607):

(2) preueer, *Preuoir*. (Oudin 1607)

El siguiente diccionario pertinente es el *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*, de Girolamo Vittori (Ginebra 1609), que presenta *preveer*, con el mismo tratamiento:

(3) preueér, *preuoir*, preuedere, antiuedere, giudicare. (Vittori 1609)

En (4), por su parte se ofrece la entrada para *preveer* que aparece en el *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum*, de John Minsheu (Londres, 1617). Esta obra se destaca porque en ella puede apreciarse por primera vez la alusión a la formación de este verbo, el cual se hace derivar del latino *praevidere* y no como una formación moderna con el prefijo *pre-*:

(4) Preveér. L. praevidere. A. *to foresee*. (Minsheu 1617)

A continuación registra *preveer* el *Vocabulario español e italiano*, de Lorenzo Franciosini (Roma, 1620):

(5) preueer. [antiuedere. vedere innanzi (Franciosini 1620)

La siguiente obra pertinente es el *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana*, de Nicholas Mez de Braidembach, editado en Viena en 1670:

(6) Preveer. *Vorsehen / zuvor sehen*. (Mez de Braidembach 1670)

El siguiente diccionario en orden cronológico es el *A new Spanish and English Dictionary*, de John Stevens (Londres, 1706). Al igual que ocurre en el *Vocabularium* de Minsheu, Stevens destaca también el origen latino de *preveer*:

(7) Preveér, *to foresee*. Lat. *Praevidére*. (Stevens 1706)

Finalmente, tenemos el *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina*, de Raphael Bluteau (Lisboa, 1721). En este diccionario nuevamente encontramos como entrada la palabra *preveer*. Es interesante notar que el término que aparece en cursiva a su derecha (*prever*) no es una referencia interna a esta entrada en el diccionario,

como pudiera pensarse, ya que tal entrada no existe, sino que se trata de la traducción ofrecida al portugués. En efecto, este diccionario sigue tal patrón en otras voces como *prevención*: “Prevencion. *Prevençaõ*”. Esto es sumamente interesante, pues muestra claramente que el autor del texto distingue entre los vocablos *preveer* y *prever* y asocia solamente el primero con la lengua española.

(8) Preveer. *Prever*. (Bluteau 1721)

La primera aparición de la forma *prever* en el *NTLLE* data de 1726-1739 y corresponde al *Diccionario de autoridades*, el primer diccionario de la lengua española creado por la Real Academia Española. A diferencia de lo observado en las ocho obras anteriores, en este texto la entrada corresponde a la voz *prever* y no *preveer*, y esta última no aparece mencionada, como puede apreciarse en (9).

(9) PREVER. v.a. Ver con anticipación, conocer por algunas señales ó indicios lo que ha de suceder. Es del Latino *Praevidere*. ESQUIL. Rim. Tercet. À la Passión. *De quien el vano error fuere previsto, / Queriendo ser mayor en el Colegio, / Será la infamia de vender á Christo*. (RAE 1726-1739)

La publicación del *Diccionario de autoridades* marca un claro punto de inflexión en la historia de estas palabras, pues a partir de la fecha de su aparición la variante *preveer* desaparece completamente de todas las obras contenidas en el *NTLLE*. *Prever* es, así, la única voz presente en todos los diccionarios editados por la RAE (tanto en sus versiones manual como usual) entre 1780 y la actualidad, obras que además conservan también con variaciones mínimas la definición entregada en 1726-1739, es decir: “ver con anticipación, conocer por algunas señales o indicios lo que ha de suceder”. La influencia de este diccionario (y de sus sucesivas versiones) es patente en las restantes obras lexicográficas presentes en el *NTLLE* editadas a partir de esta fecha, todas las cuales incluyen la palabra *prever*, excluyen la variante *preveer* y, con solo dos excepciones (el diccionario de Terreros y Pando (1767) y el diccionario de Domínguez (1846)), reproducen fielmente la misma definición propuesta en el *Diccionario de autoridades*. Ofrecemos a continuación las definiciones propuestas en los diccionarios de Terreros y Pando (1767, (10)), Núñez de Taboada (1825 (11)), Salvá (1846 (12)), Domínguez (1846 (13)), Gaspar y Roig (1855 (14)), Zerolo (1895 (15)), Toro y Gómez (1901 (16)), Alemany y Bolufer (1917, (17)), Rodríguez Navas (1918 (18)) y Pagés (1925 (19)).

(10) Prever, ver, ó conocer alguna cosa antes que suceda, conjeturar, adivinar su existencia. (Terreros y Pando 1767)

(11) PREVER, v. a. Ver con anticipación conocer, conjeturar por algunas señales ó indicios lo que ha de suceder. (Núñez de Taboada 1825)

(12) PREVER. A. Ver con anticipación, conocer, conjeturar por algunas señales ó indicios lo que ha de suceder. *Praevidere*. (Salvá 1846)

(13) Prever, v. a. Antever, ó ver con anticipación, conocer, calcular, presumir, conjeturar más o menos atinadamente por algunas señales, circunstancias ó indicios lo que se prepara, lo que amenaza ó ha de suceder, lo que parece venirse encima, ir acercándose, estar para sobrevenir, etc. (Domínguez 1846)

(14) PREVER: v. a. : ver con anticipacion, conocer, conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de suceder. (Gaspar y Roig 1855)

(15) PREVER. [De *pre*, antes, y *ver*.] a. Ver con anticipación, conocer, conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de suceder. (Zero 1895)

(16) Prever, a. Ver con anticipación, conjeturar lo que ha de suceder. (Toro y Gómez 1901)

(17) PREVER. (del lat. *praevidere*). v. a. Ver con anticipación; conocer, conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de ocurrir. (Alemany y Bolufer 1917)

(18) Prever. a. Ver con anticipación. || Conjeturar, conocer por indicios o señales lo que ha de suceder. (Rodríguez Navas 1918)

(19) PREVER (Del lat. *previdere*): tr. Ver con anticipación; conocer, conjeturar por algunas señales ó indicios lo que ha de suceder. (Pagés 1925)

Creemos que la conservación de la definición propuesta por el *Diccionario de autoridades* en prácticamente la totalidad de las obras posteriores muestra la clara influencia de la RAE, la que, a nuestro juicio, se extendió también al privilegio de la variante *prever* por sobre *preveer*. Un dato interesante que confirma la proscripción sufrida por *preveer* en las obras de la RAE es la inclusión en el *Diccionario de la lengua castellana* (RAE 1791) de la palabra *previa* (y no *preveía*), en la definición correspondiente a la voz *evitar* (20)⁷. Recordemos que, como hemos citado en la sección 2.2, para Rini (1991) la palabra *previa* nunca tuvo existencia en el español. A mayor abundamiento, el *Corpus diacrónico del español* ofrece en su base de datos

⁷ Se ha resaltado en cursivas la palabra.

131 apariciones de *preveía* y solo 3 de *prevía*, dos de ellas posteriores a 1791 y posiblemente atribuibles, entonces, al influjo académico.

(20) EVITAR. v. a. Precaver que suceda alguna cosa y también librarse alguno con prudencia y previsión del daño, ó perjuicio que le amenazaba, ó de cualquier lance, ruido, ú ocasión en que *previa* peligro. (RAE 1791)

3.2. OBRAS LEXICOGRAFICAS INCLUIDAS EN *MEMORIA CHILENA*

Con los propósito de, por una parte, poder acceder a obras que hubieran tratado de las voces *prever* y *preveer* fuera del ámbito peninsular, así como también para poder observar su análisis en textos diferentes a diccionarios, hicimos una búsqueda en el sitio web *Memoria chilena* (<http://www.memoriachilena.cl>). Este es un centro de recursos digitales que contiene las colecciones de la Biblioteca Nacional de Chile y otras instituciones pertenecientes a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile (DIBAM). Este centro digital ofrece una sección denominada *Lexicografía chilena*, que contiene los textos de sus archivos dedicados al estudio del léxico, desde 1842 hasta 1940. Consultamos todas las obras disponibles en el catálogo (22 en total) para encontrar en ellas la aparición de las variantes *prever* o *preveer* y su tratamiento. Esta pesquisa resultó interesante, pues los libros revisados, como anticipábamos, no corresponden solamente a diccionarios, sino que también se hallan en gran número obras normativas, como lo evidencian títulos como *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje*, de Ortúzar (1893) o *Zizaña del lenguaje: vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidas en la lengua castellana*, de Orellana (1889).

Las obras pertinentes resultaron ser cuatro. Como esperábamos, pues los libros son todos posteriores al *Diccionario de autoridades*, estos textos consideran como forma única o correcta la voz *prever*. El primero de ellos, en orden cronológico, es *Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile*, de Gormaz (1860), quien incluye en su libro una sección denominada *Diccionario ortográfico*, consistente en un listado de palabras correctamente escritas, a su juicio. En este listado aparece la palabra *prever* como una de aquellas que debe escribirse con *v*, pero no consigna *preveer*.

La siguiente obra pertinente es el *Diccionario de chilenismos*, de Rodríguez (1875). Este autor señala como voz correcta *prever* y censura el uso de *preveer*, como se aprecia en (21):

(21) PREVER. Los verbos compuestos de *ver* se conjugan como él. Hai por lo tanto una *e* demas en los siguientes pasajes: «La ciencia observa las relaciones de causa y efecto que existen entre los hechos i se esfuerza por deducir de esta observación fórmulas que le permitan *preveer* los fenómenos futuros». (DIEGO BARROS ARANA.— Traducción de artículo de M. Courcelle, publicado en *La Revista del Pacífico*.)«puede *preveer* las consecuencias de tal i tal acto o *preveer* los hechos venideros.» (ID. ID.) (Rodríguez 1875)

Esta entrada es particularmente interesante por dos motivos: se trata, en primer lugar, de un caso de censura explícita de la forma *preveer*, y, en segundo término, muestra que esta variante era usada por un hablante culto (Diego Barros Arana, pedagogo, diplomático e historiador chileno) en un texto escrito (traducción de un artículo francés sobre ciencia) en el Chile de finales del siglo XIX, lo que es muestra clara de su vitalidad en la norma culta de ese tiempo.

Preveer aparece censurado en la obra *Zizaña del lenguaje* (Orellana 1889), como se observa en (22), en que su uso es calificado como “insufrible”. Destaca esta entrada porque se resalta en ella el análisis lexicogenésico moderno (*pre-ver* > *prever*): “adelantarse por la *pre-visión* al conocimiento de los hechos futuros”, porque en ella se censura el uso de la forma conjugada *preveyendo* (vigente, al menos hasta el año 1985, como se consigna en *La perversión del lenguaje* de De Miguel) y porque se ofrece en ella el primer registro que pudimos hallar de la hipótesis de que la presencia de la *e* “sobrante” proviene de la influencia del verbo *proveer*. Un último aspecto importante es que Orellana califica la palabra *preveer* como una “antigualla”, lo que deja ver que, a juicio de este autor, se trata de una palabra que sí se escribía o pronunciaba de esta manera en el pasado.

(22) PREVEER.— (Antigualla.) Debe decirse *prever*, que significa *ver antes*; adelantarse por la *pre-visión* al conocimiento de los hechos futuros. Algunos llegan hasta decir *preveyendo*, lo cual es insufrible. No se confunda la conjugación de este verbo con la de *proveer*. (Orellana, 1889)

Finalmente, *preveer* aparece también citado como una voz incorrecta en el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* de Ortúzar (1893). Esta entrada, reproducida en (23), destaca por criticar también la inclusión de la forma *prevía* en el “Diccionario” (suponemos que el autor se refiere a la edición de 1884 del *Diccionario de la lengua castellana* (RAE), que reproduce la definición de la edición de 1791, observable en (20)), voz a la que califica de “alma en pena”, lo que evidencia que se trata de una palabra extremadamente inusual.

(23) Preveer. Prever. De *pre*, antes y *ver*. a. conj. C. ver. Hay por lo tanto una *e* de más en **prevees**, **prevee**, **preveí**, **preveiste**; y una de menos en **prevía** que anda como alma en pena en la voz Evitar del Diccionario. (Ortúzar 1893)

4. ANÁLISIS DE CORPUS EN EL *CORDE*

Complementamos la pesquisa bibliográfica recién presentada con un análisis del *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, para datar las apariciones y frecuencias de uso tanto de *prever* como de *preveer*. El período que estudiamos fue desde el año 1000 al 1900, y buscamos en él las ocurrencias correspondientes a las conjugaciones en las tres personas, singulares y plurales, de todos los tiempos verbales del indicativo. Se excluyeron del análisis los participios y formas compuestas, ya que no nos pareció claro si *previsto*, dada su forma irregular, corresponde al participio de *prever* o *preveer*. También descartamos las formas de futuro, ya que estas son menos comunes debido al campo semántico de *prever* ('ver con anticipación'). Consideramos, además, las variantes ortográficas *preuer* y *preueer*, con sus correspondientes conjugaciones, así como formaciones con el prefijo arcaico *prae-*.

Debe recordarse que este corpus registra solamente usos aparecidos en escritos, los que, por lo general, privilegian las formas más prestigiosas, lo que hace esperable desde el primer momento un mayor número de apariciones de *prever*, sobre todo en siglos más cercanos al actual.

La aparición más antigua registrada en el *CORDE* corresponde a un ejemplo de la voz *preveer*, la que se encuentra en un documento notarial de 1251: "E si nenguna cousa ovier el convento d'essi monesterio, enviar por mí, e soterrarme e *preveer* mia sepultura". *Prever*, por su parte, se observa por primera vez casi dos siglos después, en un documento notarial fechado cerca de 1419: "por ende, que ellos, queriendo remediar e *prever* en los dapnos e males passados e obiar a los que adelante se podían seguir, que ordenavan e ordenaron, de oy día que este estatuto e ordenança es fecha, que nonbrassen dos personas".

A continuación, se presenta una tabla que reúne las frecuencias completas de aparición de ambas formas verbales *prever* y *preveer* en el infinitivo, gerundio, presente, pretérito perfecto y pretérito imperfecto desde el siglo XIII al XIX. Desde el siglo XV en adelante, la tabla considera períodos de cincuenta años, para una visión más clara de la evolución del uso de estas palabras. Las frecuencias se ofrecen luego en un gráfico para su mejor apreciación.

	XIII	XIV	1-XV	2-XV	1-XVI	2-XVI	1-XVII	2-XVII	1-XVIII	2-XVIII	1-XIX	2-XIX
preveer	1	2	2	2	3	3	5	8	12	28	50	81
prever	0	0	2	1	3	0	14	15	24	63	156	333

Tabla 1: Usos de *prever* frente a *preveer* entre los siglos XIII y XIX

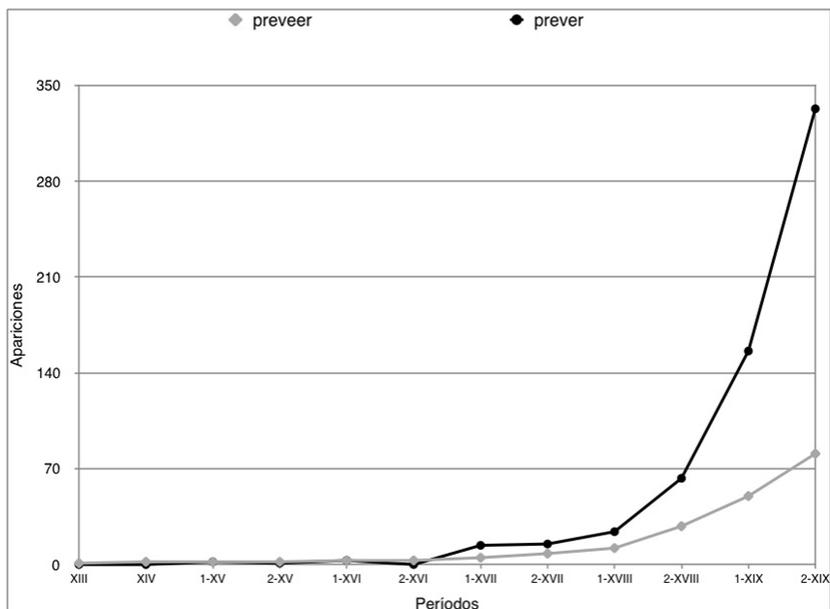


Gráfico 1: Usos de *prever* frente a *preveer* entre los siglos XIII y XIX

Podemos observar en este gráfico que ambas formas, si bien manifiestan baja frecuencia de aparición, están en competencia hasta mediados del siglo XVIII. A partir de ese momento, la forma con una sola vocal, vale decir *prever*, se eleva posicionándose con la mayor frecuencia de uso, diferencia que se hace mucho mayor desde el siglo XIX en adelante. Estos resultados son consistentes con nuestra hipótesis, ya que muestran que el privilegio de *prever* y el desuso de *preveer* (al menos en la variante escrita del español registrada en el *CORDE*) coinciden con la publicación del *Diccionario de autoridades* en 1726-1739.

5. CONCLUSIONES

Al principio de este artículo planteamos dos hipótesis que podrían explicar la existencia de la forma *preveer* como variante de *prever* en el español actual. La primera de ellas es la que se encuentra en varios textos de gramática normativa y dice que *preveer* se forma por un cruce moderno con la palabra *proveer*. La segunda, postulada por nosotros, señala que tanto *prever* como *preveer* han sido formas existentes en el español, que se mantuvieron en competencia y que *preveer* solamente vio disminuido su uso (al menos en el español culto) por el influjo de la Real Academia Española, que escoge *prever* en 1726-1739 en el *Diccionario de autoridades* y en obras sucesivas. La revisión de las obras lexicográficas mostró que, efectivamente, la voz *preveer* aparece registrada en un conjunto de ocho diccionarios previos a 1726 como la forma privilegiada y que solo después de esa fecha los diccionarios recogen la variante *prever*, con definiciones muy semejantes –cuando no idénticas– a las dadas por la RAE en esa fecha. Esto es, a nuestro juicio, un claro argumento a favor de nuestra hipótesis. La revisión de otras obras históricas de carácter normativo sirven para sustentar aún más este punto y para mostrar que la voz *preveer* (como aparece en el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez) era usada en documentos escritos por hablantes de elevada cultura hasta bien entrado el siglo XIX. La revisión del *Corpus diacrónico del español*, si bien con escaso número de datos, muestra también una competencia cercana entre ambas variantes al menos desde el siglo XIII, la que solo se decide en favor de *prever* en el español culto desde mediados del siglo XVIII en adelante, lo que coincide también con lo planteado en nuestra hipótesis.

Lo dicho hasta aquí es pertinente especialmente para la variedad culta del español. Nos atrevemos a aventurar, sin embargo, que en el habla coloquial la competencia entre *prever* y *preveer* no se ha resuelto, sino que ambas variantes se mantienen en pugna hasta hoy. Esto sería refrendado justamente por la frecuente censura que sufre el verbo *preveer* en obras normativas. Esta hipótesis debería ser confirmada con un estudio sincrónico sobre el uso de ambas variantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA. 2007. *Notas idiomáticas* 35. Santiago: MareNostrum.
- _____. 2014. *Lo pienso bien y lo digo mal*. Santiago: Catalonia.
- ALCOBA RUEDA, SANTIAGO. 2012. Morfología de las palabras archisílabas actuales. *Quaderns de Filologia* 77: 15-82.

- ALEMANY Y BOLUFER, JOSÉ. 1917. *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena.
- ARTETA, AURELIO. 1995. La moda del archisílabo. *El País* [en línea]. Disponible en http://elpais.com/diario/1995/09/21/opinion/811634406_850215.html [Consulta 15/04/2016].
- _____. 2005. Arrecian los archisílabos. *El País* [en línea]. Disponible en http://elpais.com/diario/2005/08/10/opinion/1123624805_850215.html [Consulta 15/04/2016].
- _____. 2008. Archisílabos. *El País* [en línea]. Disponible en http://elpais.com/diario/2008/12/16/opinion/1229382004_850215.html [Consulta 15/04/2016].
- _____. 2010. ‘Archisílabos’ a tutiplén. *El País* [en línea]. Disponible en http://elpais.com/diario/2010/02/05/opinion/1265324404_850215.html [Consulta 15/04/2016].
- BLUTEAU, RAFAEL. 1721. *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el uso del vocabulario portuguez y latino*. Lisboa: Pascoal da Silva.
- CENTRO VIRTUAL CERVANTES (s. f.). “Prever” es ‘ver con antelación’ [en línea]. Disponible en http://cvc.cervantes.es/lengua/alhabla/museo_horrores/museo_065.htm [Consulta 23/04/2016].
- COROMINAS, JOAN. 1954-1957. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- COROMINAS, JOAN Y JOSÉ A. PASCUAL. 1991-1997. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- CORREA, JAIME. 2011. “¿Prever o preveer?”. El español sin misterios. Disponible en <http://espanolsinmisterios.blogspot.cl/2011/07/prever-o-preveer.html> [Consulta 23/04/2016].
- DOMÍNGUEZ, RAMÓN. 1846. *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española, el más completo de los publicados hasta el día*. Madrid: Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- FUNDACIÓN DE ESPAÑOL URGENTE (Fundéu). 2011. *Prever, no preveer* [en línea]. Disponible en <http://www.fundeu.es/recomendacion/prever-no-preveer-1048/> [Consulta 11/03/2016].
- FRANCOSINI, LORENZO. 1620. *Vocabolario español e italiano*. Roma: Iuan Pablo Profilio.
- GASPAR, Y ROIG. 1855. *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roij.
- GORMAZ, VALENTÍN. 1860. *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile seguidas de varios apéndices importantes; dispuestas por orden alfabético y dedicadas a la instrucción*. Valparaíso: Imprenta del Comercio.
- HORNKENS, HEINRICH. 1599. *Recueil des dictionnaires françoys, espagnols et latins*. Bruselas: Rutger Velpius.
- LATHROP, THOMAS A. 1980. *The evolution of Spanish. An introductory historical grammar*. Newark: Juan de la Cuesta.
- MEZ DE BRAIDENBACH, NICHOLAS. 1670. *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores con mucho trabajo y diligencia*. Viena: Juan Diego Kürner.
- MIGUEL, AMANDO DE. 1985. *La perversión del lenguaje*. Madrid: Espasa.
- MINSHEU, JOHN. 1599. *A dictionary in Spanish and English*. Londres: John Haviland.
- _____. 1617. *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs*. Londres: Joannum Browne.
- NIETO JIMÉNEZ, LIDIO, Y MANUEL ALVAR EZQUERRA. 2007. *Nuevo tesoro lexicográfico del español*. Madrid: Arco Libros.

- NÚÑEZ DE TABOADA, MELCHIOR. 1825. *Diccionario de la lengua castellana para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*. París: Librería de Seguin.
- ORELLANA, FRANCISCO. 1889. *Zizaña del lenguaje: vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidas en la lengua castellana*. Curazao: A. Bethencourt é hijos.
- ORTÚZAR MONTT, CAMILO. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje*. Santiago: S. Benigno Canavesa: Impr. Salesiana.
- ODIN, CÉSAR. 1607. *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*. París: Chez Marc Orry.
- PAGÉS, ANICETO DE. 1925. *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos, ordenado con arreglo a la última edición de la Real Academia Española y enriquecido con más de diez mil voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningún otro diccionario*. Barcelona: Fomento Comercial del Libro.
- PALET, IOAN. 1604. *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa en el qual son declaradas todas las palabras castellanas y francesas con sus propias y naturales significaciones sacadas de muchos y muy excelentes autores antiguos y modernos*. París: Matthieu Guillemot.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s. f.). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antteriores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>. [Consulta 23/04/2016]
- _____. 1726-1739. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. [Diccionario de autoridades]. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- _____. 1791. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.
- _____. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RODRÍGUEZ NAVAS, MANUEL. 1918. *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- RODRÍGUEZ, ZOROBABEL. 1875. *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Imprenta de El Independiente.
- RINI, JOEL. 1991. The Diffusion of /-eé-/>/-é-/in Ibero-Romance Infinitives: *creer, leer, veer, preveer, proveer, seer, poseer*. *Neuphilologische Mitteilungen*: 95-103.
- _____. 2001. The extraordinary survival of Spanish *veía*: Another facet of analogy revealed. *Hispanic review* 69(4): 501-525.
- SALVÁ, VICENTE. 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española y unas veintiséis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas*. París: Librería de don Vicente Salvá.
- SECO, MANUEL. 1961. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- STEVENS, JOHN. 1706. *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern. Containing several thousand words more than any other dictionary; with their etymology*. Londres: George Sawbridge.
- TERREROS Y PANDO ESTEBAN DE. 1767. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

- TORO Y GÓMEZ, MIGUEL DE. 1901. *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. Madrid: Librería Armand Colin - Hernando y Cía.
- VITTORI, GIROLAMO. 1609. *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Ginebra: Philippe Albert et Alexandre Pernet.
- ZEROLO, ELÍAS. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier Hermanos.